

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20523 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia numero tres y Mercantil de Albacete, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1284 /2009 referente al deudor Proy Eurosistemas, Sociedad Limitada, con CIF B-02405314, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2012 en el que se ha acordado:

La apertura de la fase de liquidación.

Se la declarado la disolución de la Mercantil Proy Eurosistemas Sociedad Limitada y el cese de sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

La formación de la sección de calificación haciéndose constar que en los 10 días siguientes al de la última publicación cualquier acreedor con interés legítimo podrá personarse en la sección en cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Albacete, 16 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120042513-1